

ASESORÍA JURIDICO LABORAL

Curso 2016/2017

(Código:26610012)

1.PRESENTACIÓN

La Ley 22/2005, de 18 de noviembre, contempló que en un plazo de doce meses el Gobierno regularía la relación laboral especial de los abogados que prestan servicios por cuenta ajena en despachos colectivos o individuales. Agotado ese plazo, se aprobó el Real Decreto 1331/2006, de 17 de noviembre, que regula dicha relación laboral de carácter especial.

En la asignatura Asesoría Jurídico-Laboral se abordan los contenidos esenciales del RD 1331/2006, de 17 de noviembre y se analizan algunos de los aspectos más controvertidos de esta regulación

La finalidad principal de esta asignatura es dar una visión completa de la relación laboral especial de los abogados en despachos individuales y colectivos, abordando todos los aspectos jurídico-laborales de la misma, de forma rigurosa y documentada.

La asignatura tiene carácter teórico y se imparte con la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y alumnos.

2.CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura "Asesoría Jurídico-Laboral" se inserta en el Máster de la Acceso a la Abogacía como una asignatura obligatoria, que completa al resto de los módulos que componen el Programa.

La calificación jurídica de la actividad que realiza un abogado en un despacho de abogados es materia compleja y tradicionalmente controvertida. La razón es sencilla: la abogacía puede ejercerse a través de negocios jurídicos muy diversos. El ejercicio profesional de la abogacía puede desarrollarse en nuestro país por cuenta propia o por cuenta ajena y, a su vez, en despachos individuales o colectivos.

3.REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Con independencia de los requisitos exigidos para cursar el Máster, los alumnos han de estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente de acuerdo con lo establecido en el art. 3 del Real Decreto 775/2011, de 3 de junio.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos de la asignatura se centran en que los alumnos adquieran los conocimientos necesarios para tener una visión global de la relación laboral de carácter especial de los abogados que prestan servicios en despachos de abogados



individuales o colectivos.

Número	Resultados del aprendizaje
1	Adquirir conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada de la misma.
2	Entender la relación del tiempo de trabajo de los abogados que prestan servicios en despachos individuales o colectivos.
3	Conocer la organización y la prestación de servicios de los abogados en los despachos de profesionales.
4	Conocer los derechos y deberes de los abogados que ejercen la profesión en despachos individuales o colectivos.
5	Entender la organización y prestación de trabajo en un bufete de abogados

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

La asignatura se estructura en los siguientes temas:

TEMA 1.- Ámbito de aplicación.

TEMA 2.- Fuentes de la relación laboral especial.

TEMA 3.- Derechos y deberes de los abogados en el contrato de trabajo.

TEMA 4.- Régimen de contratación: forma, contenido, duración y modalidades del contrato de trabajo.

TEMA 5.- Organización y prestación del trabajo. Régimen disciplinario

TEMA 6.- La regulación del tiempo de trabajo.

TEMA 7.- Suspensión y extinción de la relación laboral especial de los abogados.

TEMA 8.- Solución de conflictos individuales y colectivos: jurisdicción competente y medios extrajudiciales.

6.EQUIPO DOCENTE

- [IGNACIO GARCIA-PERROTE ESCARTIN](#)
- [ICIAR ALZAGA RUIZ](#)
- [ELENA DESDENTADO DAROCA](#)



7.METODOLOGÍA

La metodología de estudio está directamente relacionada con los resultados de aprendizaje buscados. En consecuencia, no se recomienda un estudio simplemente memorístico, sino comprensivo, en el que, por un lado, se asimilen los conceptos y, por otro, se adquiera la capacidad de razonar con ellos, proyectando los contenidos teóricos sobre la realidad práctica a la que han de aplicarse.

Los estudios de la asignatura están planteados con la metodología de la enseñanza a distancia, es decir, sin exigir la presencia de alumnos en las clases pero sabiendo que siempre podrán contactar con los profesores de la asignatura mediante carta, teléfono, fax, plataforma aLF y visitas personales en los días y horas que se fijarán.

En este contexto, es importante recordar que el Máster de Acceso a la Abogacía se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde los alumnos pueden acceder en su caso a informaciones, noticias, etc., así como contactar con el profesorado.

8.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788497257930

Título: LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE LOS ABOGADOS EN DESPACHOS INDIVIDUALES Y COLECTIVOS. COMENTARIOS AL RD 1331/2006 (2007)

Autor/es: Del Rey Guanter ;

Editorial: LA LEY

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

9.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13): 9788483554128

Título: GESTIÓN PRÁCTICA DE LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE ABOGACÍA (2008)

Autor/es: Sempere Navarro, A. V. Y Areta Martínez, M. ;

Editorial: Thomson Aranzadi

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788484569084

Título: LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL DE LOS ABOGADOS (2007)

Autor/es: Aa.Vv ;

Editorial: : TIRANT LO BLANCH

Buscarlo en librería virtual UNED



Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

ISBN(13): 9788490048214

Título: EL TRABAJO PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS (2012)

Autor/es: Blasco Pellicer, Angel ;

Editorial: : TIRANT LO BLANCH

Buscarlo en librería virtual UNED

Buscarlo en bibliotecas UNED

Buscarlo en la Biblioteca de Educación

Buscarlo en Catálogo del Patrimonio Bibliográfico

10.RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

11.TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los alumnos podrán contactar con el equipo docente de esta asignatura en la siguiente dirección, teléfono, fax y horario:

FACULTAD DE DERECHO

Departamento de Derecho de la Empresa

Área de Derecho del Trabajo

c/ Obispo Trejo, s/n - 28040 Madrid

Lunes y miércoles, de 10 a 13h

Tel.: 91 398 61 45.

Fax: 91 398 65 68.

12.EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES



La evaluación de la asignatura se realizará a través de una Prueba tipo desarrollo realizada a través de la aplicación aLF que se compondrá de tres preguntas.

A estos efectos, se concede especial importancia a la claridad de ideas, a la capacidad de exposición concisa y, desde luego, a que se aborden los puntos conceptuales o normativos básicos de la cuestión planteada. La respuesta imprecisa, fuera del tema planteado y, sobre todo, el error de cierta entidad en la respuesta tiene una influencia muy negativa en la valoración.

Las reclamaciones y solicitudes de información, aclaración o revisión de exámenes habrán de realizarse necesariamente por escrito, dirigido al Área de Derecho del Trabajo del Departamento de Derecho de la Empresa de la Facultad de Derecho de la UNED, c/ Obispo Trejo, s/n - 28040 Madrid o al fax 91 398 65 68. Habrá de indicarse con claridad: nombre, apellidos, DNI, dirección completa, centro al que pertenece y centro en el que realizó el examen si es distinto del anterior. No serán atendidas solicitudes de revisión carentes en absoluto de fundamento o remitidas fuera de plazo.

13.COLABORADORES DOCENTES

Véase equipo docente.

